



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

2 de diciembre de 2006

Licenciada

RUTH RODRIGUEZ

Secretaria

COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

Presente

Licenciada Rodríguez:

El Infrascrito Secretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a usted la Resolución No.1177/05-12-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.1177/05-12-2006.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO:** Que en fecha doce de septiembre del año dos mil seis, mediante Resolución 905/12-09-2006, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios iniciar proceso para la contratación del Servicio de Internet, a fin de cubrir los servicios de correo electrónico, servidores de Web y conexiones de usuarios necesarios para el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias de la CNBS, proceso que corresponde a la Licitación Pública No.05/2006. **CONSIDERANDO:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil seis, del Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, se consigna el recibo de ofertas para los tres (3) años de servicio de las sociedades: MULTIDATA, S.A. por un valor de Setecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho Lempiras con Ochenta Centavos (L767,188.80); METRORED, S.A. DE C.V., por un valor de Ochocientos Mil Quinientos Cincuenta y Tres Lempiras con Sesenta Centavos (L800,553.60) y CABLE COLOR, S.A. DE C.V., por un valor de Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras (L1,378,944.00). **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en sesión de fecha uno de diciembre de dos mil seis, completó el proceso de Apertura, Evaluación de Documentación Obligatoria, Análisis y Recomendación de Adjudicación de las Ofertas Técnicas y Económicas que fueron presentadas por las Sociedades oferentes resolviendo: 1) Recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, adjudique la Licitación Pública No.05/2006, para la contratación de Servicios de Internet para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la sociedad MULTIDATA, S.A. DE C.V., por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y haber presentado la oferta más económica y favorable por un monto total de Setecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho Lempiras con Ochenta Centavos (L767,188.80), por los tres años de servicio; correspondiendo para el primer año de servicio que inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de 2007, la cantidad de Trescientos Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L306,875.52). **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 11, numeral 1), literal B), 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal K), 51, 136, literal c), 139, literal a), y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; documento Base para la Licitación Privada No.04-2006; y, con fundamento en el Acta de fecha 1 de diciembre de 2006 elaborada por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación de Adjudicación; en sesión del 5 de diciembre de 2006; **RESUELVE:** 1. Con base en la recomendación emitida por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, adjudicar la Licitación Pública No.05/2006, contratación de Servicios de Internet para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la sociedad MULTIDATA, S.A. DE C.V., para un período de tres (3) años, por un costo total de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L767,188.80); correspondiendo al primer año de contrato comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, la cantidad de TRESCIENTOS

X/

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

RESOLUCIÓN 1177/05-12-2006
Página 2

SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L306,875.52), con opción de renovación del contrato de servicio para los años 2008 y 2009. 2. Facultar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios para que proceda con la notificación de la presente Resolución a los representantes legales de las Sociedades licitantes. 3. Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección de Asesoría Legal para que elaboren el contrato de servicio correspondiente. 4. Facultar al Presidente para que suscriba el contrato con el representante legal de la Sociedad adjudicataria. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata y susceptible de recurso de reposición. F) **GUSTAVO A. ALFARO Z.**, Presidente, **FRANCISCO ERNESTO REYES**, Secretario”.

Atentamente,


FRANCISCO ERNESTO REYES
Secretario

C. Dirección de Asesoría Legal
Gerencia Administrativa
/pyz

